



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:30 horas, el comité, da inicio a la evaluación de la oferta económica, presentada en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional (MCN) “Adquisición de cajones fúnebres para personas de escasos recursos” con ID 453156.-**

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

- FUNERARIA OJEDA de Aida Liz Báez Vega con RUC 5207657-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 19/09/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

FUNERARIA OJEDA de Aida Liz Báez Vega		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Abg. María E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

Abg. Carlos Ortiz
Secretaría General
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

FUNERARIA OJEDA de Aida Liz Báez Vega		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	
---	----------	--

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de las firmas no presenta errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia nacional ya que el oferente no presenta el certificado de origen nacional.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	FUNERARIA OJEDA de Aida Liz Báez Vega	Gs. 20.000.000

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC de la oferta más baja: **FUNERARIA OJEDA de Aida Liz Báez Vega**

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentos formales

No se realizó ninguna solicitud de documentos formales.

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

9) Análisis de precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		FUNERARIA OJEDA		% diferencia
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Ataud	40	615.000	24.600.000	500.000	20.000.000	-18,6
Total por Grupo:				24.600.000		20.000.000	-18,6

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

Abg. Vianka E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

Abg. María Ortiz
Secretaría General
Municipalidad de Altos

31



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

10) Verificación de documentos formales

Requisitos	FUNERARIA OJEDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	FUNERARIA OJEDA				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
INGRESOS	101.218.182	214.589.455	235.755.000	183.854.212	1,00
EGRESOS	103.195.685	213.063.818	231.805.536	182.688.346	

Requisitos	FUNERARIA OJEDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyentes del IRE SIMPLE Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres años (2020, 2021 y 2022).	X	
Formulario 701 de los últimos 03 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE	X	

b) Experiencia Requerida

Requisitos	FUNERARIA OJEDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en ventas de cajones fúnebres con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un		



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: [munaltos@gmail.com](mailto:munalto@gmail.com)

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2021,2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año, 2021, 2022 y 2023.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Constancia de RUC, a efecto de verificar la antigüedad del oferente.-	X	

c) Capacidad técnica

Requisitos	FUNERARIA OJEDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Un vehículo acondicionado al tipo de bienes a trasladarse (tipo coche fúnebre) propio o alquilado.	X	
Certificación por parte de la autoridad sanitaria correspondiente para la habilitación y funcionamiento del oferente como Funeraria.	X	
Para vehículos propios presentar copia de la cédula verde o cualquier otro que demuestre que se trata de vehículos propios; para vehículos en alquiler, presentar copia del contrato celebrado entre las partes y copia de los documentos del vehículo que posea el propietario.	X	
Certificado de Registro y Habilitación como funeraria emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud Afines y Tecnología Sanitaria del MSP y BS vigente (puede estar en trámite).	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acta de apertura

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Altos para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 272 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) “Adquisición de cajones fúnebres para personas de escasos recursos” con ID 453156, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

14) Conclusión

Que la firma **FUNERARIA OJEDA de Aida Liz Báez Vega** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

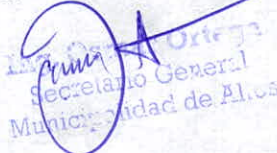
La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional (MCN)** “Adquisición de cajones fúnebres para personas de escasos recursos” con ID 453156, a la firma **FUNERARIA OJEDA de Aida Liz Báez Vega** con RUC 5207657-1 por valor de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) según detalle:


Abg. Vianka E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos


Secretario General
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

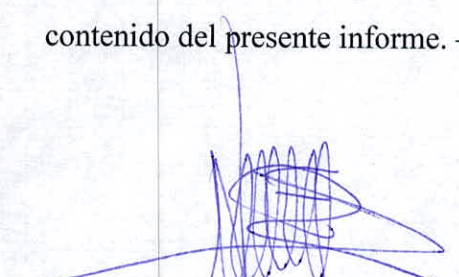
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Ataud	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 20 máximo: 40	500.000	20.000.000

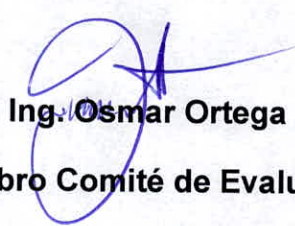
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro a las 08:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -


Abog. Vianka Reinoso

Miembro Comité de Evaluación


Ing. Osmar Ortega

Miembro Comité de Evaluación

